



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

PERMISO N° 04/125

Vista la solicitud presentada por MAURICIO DE LA JARA Y LAURENT FROIDEVAUX, R.U.T. [REDACTED] Y R.U.T [REDACTED] respectivamente, en la cual solicita autorización para ejecutar una OBRA MENOR correspondiente a MODULO DE 34.32 M2 para COMIDA PARA LLEVAR TIPO WOK en sector "H" de playa Mansa, frente al hotel Canto del Mar (Aguamar) en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.000/1153 de fecha 15 de Octubre del 2019 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2018 hasta el 15 de Marzo del 2020.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. N° 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 12585 DE FECHA 28.11.2019, POR \$67.398.- FOLIO 1675077.-



PATRICIO NUÑEZ PAREDES  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS

La Serena, 28 de Noviembre de 2019.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.  
PNP/RVA